



# Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias Énfasis y criterios de las subvenciones para 2024



*La UTO se fundó para apoyar una misión y un ministerio innovadores que el presupuesto de la Iglesia aún no ha alcanzado a financiar .*

**En el transcurso de los próximos tres años, la Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias, en el espíritu de Mateo 25:36 se centrará en áreas del ministerio que acogen al forastero y sirven a los que la sociedad ha excluido o dejado a la zaga.**

**El énfasis de las subvenciones de la UTO para 2024 estará puesto en «el forastero» que Jesús menciona, ofreciéndole acogida e inclusión.**

- Proyectos que acojan a personas con diferencias que causan aislamiento (cultura, experiencia de vida, inteligencia, salud mental, etc.) en formas nuevas que sean significativas y consideradas necesarias por esa comunidad.
- Proyectos que fomenten el decir la verdad, reconocer el trauma histórico y establecer un camino hacia la recuperación.

---

## **Margen de financiación:**

La Junta de la UTO [Ofrenda Unida de Gracias por su sigla en inglés] aceptará solicitudes de \$1.000 a \$55.000. Téngase en cuenta: les pedimos que soliciten sólo lo que necesiten para su proyecto a fin de que podamos financiar tantas subvenciones como sea posible. En circunstancias de extrema necesidad, los solicitantes pueden pedir hasta \$100.000; sin embargo, deben justificar claramente por qué el proyecto exige ese nivel de apoyo de parte de la UTO y mostrar un adecuado nivel de apoyo en especie.

## **La Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias aceptará:**

- Solicitudes de subvenciones para costos iniciales de NUEVOS ministerios o costos iniciales para NUEVOS proyectos o programas dentro de un programa ministerial existente al que se agregan con un propósito que no sea simplemente aumentar el número de participantes del programa actual.
- Solicitudes de subvenciones para capital inicial a fin de crear cargos de estreno, ya sea a tiempo completo o parcial, para atender un nuevo ministerio (véase arriba).
- Una solicitud de subvención por diócesis dentro de la Iglesia Episcopal.
- Una solicitud adicional de cualquier diócesis de la Iglesia Episcopal que reciba fondos del Presupuesto de la Convención General (para obtener una lista completa, consulte el Formulario del Proceso de Solicitud).
- Dos solicitudes de cada provincia de la Comunión Anglicana con 5 o más diócesis, que deben ser de dos diócesis diferentes dentro de la provincia, y una solicitud de aquellas con menos de 5 diócesis.
- **NOTA:** Solo las instituciones episcopales (parroquias, diócesis, provincias, escuelas, seminarios, comunidades monásticas, organizaciones episcopales y otras entidades episcopales afiliadas) tienen derecho a recibir estos fondos. Las asociaciones con entidades no episcopales son bien recibidas y alentadas, pero una entidad episcopal debe actuar como receptora de los fondos, líder del proyecto, administradora activa, propietaria de cualquier material/equipo/terreno adquirido, supervisora del personal remunerado con fondos de la UTO y agente informador.

## **La Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias no aceptará:**

- Fotos, vídeos o enlaces a sitios web enviados con una solicitud.
- Solicitudes incompletas.
- Solicitudes de subvenciones de un sitio/programa de proyecto durante dos años consecutivos (por ejemplo, no se pueden solicitar dos proyectos diferentes en el mismo edificio dos años seguidos o de la misma diócesis de la Comunión Anglicana dos años seguidos).

- Solicitudes de subvención de cualquier diócesis de la Iglesia Episcopal o provincia de la Comunión Anglicana que tenga un informe de una subvención de la UTO vencido.
- Solicitudes de diócesis que no hayan pagado el total de su tasación o que no hayan recibido una exención del Consejo Ejecutivo, de conformidad con el Canon I.4.6 (f-g).
- Solicitudes de subvenciones en las que el 51 % de las partidas presupuestarias atribuidas a la UTO para financiación se consideren al margen de los criterios (las partidas al margen de los criterios pueden aparecer en el presupuesto, pero deben financiarse mediante apoyo en especie; consulte el presupuesto de muestra para obtener más información).
- Solicitudes que incluyan un vehículo (es decir, cualquier cosa que se pueda conducir) pero que no incluyan una factura de la venta propuesta con un desglose de los costos.

### **Una solicitud de subvención de la Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias debe:**

- Emplear el dinero de la subvención tal como se indica en el presupuesto presentado y devolver el informe final en el transcurso de un año de haber recibido los fondos de la subvención o solicitar, 3 meses antes de que venza la fecha límite, una extensión de hasta un año adicional.
- Compartir cualquier último recurso virtual con toda la iglesia a través de la UTO.
- Mostrar cómo se protegerá, mantendrá y apoyará en el futuro el equipo de computadora, si se solicita en el presupuesto (téngase en cuenta: la UTO no puede financiar contratos de servicio para computadoras).
- Detallar los costos de construcción (consúltese el ejemplo de presupuesto de construcción para obtener ayuda).
- Mostrar apoyo económico o en especie, o ambos

### **La Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias NO financiará (por favor revisen cuidadosamente la lista siguiente ya que esta ha cambiado):**

- *Artículos consumibles (cualquier cosa que no sea reutilizable o que se regale) NO relacionados con la ayuda directa o el ministerio contemplado en el énfasis. Todos los artículos consumibles deben usarse únicamente para el proyecto.*
- *Campañas de capital o reducciones de deuda.*
- *Presupuestos operativos, incluidos los servicios públicos, suministros de oficina y costos generales (lo que significa que el presupuesto y el programa propuestos son los mismos que el año anterior, lo que incluye partes de los salarios de las personas que ya reciben salarios de tiempo completo).*
- *Mantenimiento diferido (las reparaciones o mejoras a la planta o instalación física deben estar vinculadas al ministerio o proyecto específico de la solicitud actual).*
- *Costos asociados con un sitio web existente; sin embargo, **puede** financiarse el desarrollo/creación/traducción inicial de materiales, vídeos o de un sitio web.*
- *Gastos de transporte.*
- *Fondos de contingencia.*
- *Cuotas de alquiler para una propiedad de la iglesia.*
- *Solicitudes financiadas anteriormente.*
- *Becas o matrícula.*
- *Solicitudes de respuesta [a situaciones] de urgencia.*
- *Deudas contraídas antes de la fecha de concesión de la subvención.*

**Únanse a la Junta de la Ofrenda Unida de [Acción de] Gracias para uno de los seminarios web que aparecen listados en la página de consejos útiles o envíen un correo electrónico a [hmelton@episcopalchurch.org](mailto:hmelton@episcopalchurch.org) si tienen preguntas.**